

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se hace público haber sido aprobado el expediente número 106 de 1968.

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número 106 de 1968, para la adquisición a «Atlas, S. A.», por un importe de 16.329.877 pesetas

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contrato del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El General Jefe de Transportes del Ejército.—5.133-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 9 de septiembre de 1968 por la que se incluyen entre los valores que gozan de la consideración de cotización calificada las acciones emitidas por «Alena, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta, fecha 27 de agosto último, formulada por la Bolsa de Barcelona en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones emitidas por «Alena, S. A.», acompañando al efecto certificado acreditativo de los índices de frecuencia y de volumen de contratación alcanzados por dichas acciones durante los años 1966 y 1967 en la citada Bolsa

Este Ministerio, en atención a que, según los referidos antecedentes, concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las acciones emitidas por «Alena, Sociedad Anónima», se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 17 de septiembre de 1968 por la que se autoriza a la Entidad «Hermandad Sanitaria, Sociedad Anónima» (C-498), para operar en el seguro de Asistencia Sanitaria, con aprobación de la documentación presentada.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Compañía de Seguros «Hermandad Sanitaria, S. A.» solicitando la inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras y subsiguiente autorización para operar en el seguro de Asistencia Sanitaria, a cuyo efecto acompaña la documentación exigida en la Ley de 16 de diciembre de 1954; y

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de ese Centro, y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a «Hermandad Sanitaria, S. A.», para operar en el seguro de Asistencia Sanitaria, inscribiéndose a la misma en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a que se refiere el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con aprobación de la documentación presentada

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad que se citan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda, fecha 11 del actual, se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican: Montañana (Zaragoza): Del 4 al 9 de octubre de 1968.

Peñaflor del Gallego (Zaragoza): Del 22 de septiembre al 6 de octubre de 1968.

Villanueva del Gallego (Zaragoza): Del 20 de septiembre al 19 de octubre de 1968.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización del excelentísimo señor Prelado de la Diócesis.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—5.009-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 23 premios mayores de cada una de las diez series del sorteo celebrado en este día

NUMEROS	POBLACIONES									
	1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie	8.ª serie	9.ª serie	10.ª serie
13717	Huelva.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
12674	Valencia.	V. de Moya.	Hoyos.	Madrid.	Pamplona.	Madrid.	Málaga.	Gijón.	Sevilla.	Fuengirola.
28793	Calahorra.	P. de Mallorca.	Horta.	Granada.	Valencia.	Barcelona.	Lérida.	Pamplona.	Zaragoza.	Sevilla.
16488	S. Sebastián.	S. C. Tenerife	Córdoba.	Barcelona.	Bilbao.	Sarriena.	Murcia.	Santander.	Sevilla.	P. Mallorca.
37078	Jerez de la F.	Jerez de la F.	Jerez de la F.	Málaga.	Málaga.	Jerez de la F.	Málaga.	Jerez de la F.	Jerez de la F.	Jerez de la F.
19606	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.
31648	Madrid.	Tarrasa.	Cuenca.	Barcelona.	Zamora.	León.	Lorca.	Sevilla.	P. Mallorca.	Málaga.
6896	S. Sebastián.	P. Mallorca.	H. Liobregat.	Granada.	Valencia.	Barcelona.	Balaguer.	Cartagena.	Zaragoza.	V-Málaga.
3058	Jerez de la F.	S. C. Tenerife	Córdoba.	Barcelona.	Madrid.	Pasajes.	Málaga.	Vigo.	Sevilla.	Reserva.
19591	Madrid.	Madrid.	Ubrique.	Barcelona.	Madrid.	S. Sebastián.	Alameda.	Madrid.	Sevilla.	Madrid.
38233	Alicante.	Alicante.	Alicante.	Eliche.	Alicante.	Alicante.	Alicante.	Alicante.	Alicante.	Alicante.
29888	Cangas de N.	Toledo.	Córdoba.	Barcelona.	Bilbao.	Huelva.	Murcia.	Santander.	Sevilla.	Motril.
35565	Palma del C.	Ibiza.	Badajoz.	Requena.	Bilbao.	Albacete.	Madrid.	Jaén.	A. de Murcia.	Bilbao.
57261	Loja.	Loja.	Loja.	Loja.	Loja.	Loja.	Loja.	Loja.	Loja.	Loja.
17382	Las Palmas.	Madrid.	P. Mallorca.	Las Palmas.	Horta.	El Ferrol.	Valladolid.	Málaga.	Lorca.	Valladolid.
50917	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.
17941	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
41563	Gijón.	S. C. Palma.	El Ferrol C	Barcelona.	Bilbao.	Behovia.	Torrelavega.	Madrid.	Sevilla.	Alicante.
26204	Granada.	P. Mallorca.	Sabadell.	Vitoria.	Valladolid.	Barcelona.	Lugo.	Oviedo.	Madrid.	Madrid.
7123	Madrid.	Almuñécar.	Las Palmas	Guernica.	S. Gervasio	Granada.	S. Sebastián.	Murcia.	Avilés.	Madrid.
50734	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
13614	Madrid.	Socuellamos.	Cortegana.	Almería.	Madrid.	S. Sebastián.	Málaga.	Madrid.	Sevilla.	Sevilla.
5849	Barcelona.	P. Mallorca.	Tarrasa.	Loja.	Valladolid.	Barcelona.	Barcelona.	La Feiguera	Madrid.	Reserva.

El siguiente sorteo se celebrará el día 5 de octubre de 1968, a las doce diez horas, utilizando el sistema moderno de extracciones. Los billetes serán de 500 pesetas, divididos en décimos a 50 pesetas.—Madrid, 25 de septiembre de 1968.